



083/2020



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. ANTIOCO CALA APAZA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 1 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia prescribe: "Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, Libre, Independiente, Soberano, Democrático Intercultural, Descentralizado y con Autonomías (...)".

Que, la Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales Art. 16 Núm. 4 (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL), "En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes municipales y resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas"

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Alto, aprobado por Resolución Municipal Nº 170/2014 de fecha 09 de abril de 2014, en su Art. 93 (Procedimientos para la Elaboración, Presentación y Aprobación de Resoluciones Municipales) en el inc. g) "Las Resoluciones Municipales serán aprobadas por mayoría simple...".

Que, en Sesión Ordinaria del Pleno del Concejo Municipal Nº 063/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, se consideró el PROYECTO DE LEY MUNICIPAL QUE MODIFICA LA LEY MUNICIPAL Nº 241 DE REGULACION DE ASENTAMIENTO PROVISIONAL DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS EN ARTICULOS VARIOS SIEMPRE UNIDOS BALLIVIAN, y en la misma por votación de los Concejales presentes se determinó el Rechazo del Proyecto de Ley Municipal.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo Municipal de El Alto.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Se **RECHAZA** el Proyecto de Ley Municipal presentado por el Cjal. Remigio Condori Mamani, Presidente de la comisión de Desarrollo Económico.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veinte años.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.



"El Alto de pie. Nunca de Rodillas"